

<b>MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO</b>		
<b>INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO ARTÍCULO 9 LEY 1474 DE 2011</b>		
<b>Jefe Control Interno:</b>	<b>María del Pilar Lugo Gonzalez</b>	<b>Periodo evaluado: Julio – Octubre 2015 Fecha de elaboración: noviembre 10 de 2015</b>

El Ministerio de Relaciones Exteriores en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, presenta el informe pormenorizado cuatrimestral del estado del sistema de control interno, partiendo de la estructura vigente del modelo estándar de control interno –MECI, que contempla la implementación de los módulos: *Control de Planeación y Gestión*, *Control de Evaluación y Seguimiento* y el eje transversal de *Información y Comunicación*.

### ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

El Sistema de Control Interno de la Entidad continúa su evolución bajo la responsabilidad y compromiso de la Alta Dirección asegurando su sostenimiento y mejora de forma permanente.

El Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio fortalece el Sistema Integral de Gestión MECI – CALIDAD mediante la actualización de los diferentes procesos y el seguimiento a los planes de acción, indicadores de gestión y planes de mejoramiento.

Entre el 13 y el 16 de octubre, la Entidad recibió a los representantes de Icontec, quienes se encargaron de auditar el Sistema de Gestión de Calidad. Los resultados se dieron a conocer en la reunión de cierre de la auditoría, donde se mencionaron las fortalezas y oportunidades de mejora de los procesos, en este ejercicio el ente certificador emitió un concepto favorable que permite la renovación del certificado de Calidad del Sistema Integral de Gestión.

### AVANCES

#### 1. MODULO DE CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

#### 1.1 Componente Talento Humano

En el desarrollo del proceso de Gestión del Talento Humano, en el período evaluado se realizaron actividades de bienestar con temáticas diferentes entre las que se destacan: día del conductor, charla socialización SITP, día de la familia, día del amor y amistad, jornada del no carro, vacaciones recreativas durante la semana de receso escolar, semana de la salud del 26 al 29 de octubre y el día de los niños, en el cual participaron más de 300 hijos de funcionarios.

Se destaca que con el apoyo del Comité de Ética se realizó el 2 de octubre la feria de valores institucionales.

A continuación se detallan algunas de las capacitaciones realizadas en el periodo reportado, orientadas a fortalecer las competencias comportamentales y funcionales de los funcionarios del Ministerio:

MES	CAPACITACIÓN	COBERTURA
Agosto Septiembre	Sistema Integrado de Gestión – Preparatoria Recertificación	488 funcionarios
Agosto	Guía de Lenguaje Claro	45 funcionarios
Septiembre	Seminario: Servicio al Ciudadano y Servicio al Cliente	31 funcionarios
Septiembre	Seminario: La Auditoría como debe ser en las Entidades Públicas	5 funcionarios
Octubre (inicio)	Plan Integral de Formación - Gestores del Cambio	50 funcionarios
Octubre (inicio)	Diplomado Actualización en Procedimiento Administrativo y Contratación Estatal	20 funcionarios

En el marco del programa de seguridad y salud en el trabajo, durante el periodo evaluado se realizaron capacitaciones en temas como: primeros auxilios, control de incendios y evacuación y rescate contando con 44 asistentes de las sedes centro, calle 53 y calle 98. Igualmente mensualmente se viene ejecutando la actividad de inspección de extintores.

El programa de Medicina Preventiva y del Trabajo, tiene como finalidad la promoción, prevención y control de la salud de los servidores públicos frente a los peligros y riesgos ocupacionales, en este sentido se realizan actividades de pausas activas y campañas de higiene postural, en las tres sedes de la ciudad de Bogotá (dos veces a la semana en la sede centro y una vez al mes en las otras sedes). Así mismo durante el mes de agosto se realizaron 25 exámenes médico deportivos.

## 1.2 Componente Direccionamiento Estratégico

El documento de “*Logros Institucionales*” del Ministerio de Relaciones Exteriores referencia para el periodo julio a octubre la ejecución de 64 actividades enmarcadas en los siguientes objetivos estratégicos:

- Diversificar la agenda de política exterior hacia sectores ejes del desarrollo nacional, fortaleciendo las relaciones bilaterales y velando por el cumplimiento de los compromisos adquiridos.
- Consolidar la presencia y posicionamiento de Colombia en instancias globales, multilaterales, regionales y subregionales para la defensa y promoción de los intereses nacionales.
- Fortalecer la política migratoria y el servicio consular.
- Impulsar el desarrollo social y económico de las regiones de frontera y su integración con los países vecinos.
- Consolidar la oferta y la demanda de cooperación internacional en función de los objetivos de política exterior que sirvan a los intereses fundamentales del país.

En el periodo se expidieron por parte de la Ministra de Relaciones Exteriores resoluciones con directrices en temas misionales y de apoyo, tales como:

- Resolución 4126 de julio 6 de 2015, por la cual se convoca al concurso de ingreso a la Carrera Diplomática y Consular para el año 2017.
- Resolución 4221 de 9 julio de 2015, por el cual se integra el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo del Ministerio de Relaciones Exteriores para el periodo 2015 – 2017.
- Resolución 4890 de agosto 6 de 2015, por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.
- Resolución 5370 de 2015 de agosto 28, que establece las tarifas que deben pagar los usuarios por los servicios que presta el Ministerio de Relaciones Exteriores, con destino a su Fondo Rotatorio, y se deroga la Resolución 2055 del 20 de marzo de 2014.
- Resolución 5392 de agosto 31 de 2015, reglamenta el Capítulo 4 y capítulo 5 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto número 1067 de 2015 que reglamenta todo lo concerniente a la expedición de pasaportes colombianos.
- Resolución 5512 de septiembre 4 de 2015, por la cual se dictan disposiciones en materia de visas y se deroga la Resolución 532 del 2 de febrero de 2015.
- Resolución 5543 de 2015 de septiembre 4 de 2015, por la cual se convoca a elecciones de representantes de los empleados ante la Comisión de Personal de Carrera Administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Resolución 5674 de septiembre 10 de 2015, modifican parcialmente los artículos primero y segundo de la Resolución 5813 del 16 de noviembre de 2011, modificando funciones asignadas a los Grupos Internos de Trabajo de las Direcciones de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, de Asuntos Políticos y de Mecanismos de Concertación e Integración Regionales.
- Resolución 6396 de octubre 13 de 2015, modifica parcialmente la Resolución 2674 del 1 de julio de 2010, respecto a las reuniones del Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno y el equipo del Sistema Integral de Gestión Meci-Calidad (SIG).

En temas administrativos la Secretaría General, expidió en el periodo julio a octubre de 2015, entre otras, las siguientes circulares:

- Circular 47 de julio 17, lineamientos respecto a la elaboración de inventarios de bienes muebles vigencia 2015, dirigido a las delegaciones, consulados y embajadas en el exterior.
- Circular 48 de julio 24, reiteración a los consulados respecto al registro y actualización del módulo de detenidos del aplicativo SITAC.
- Circular 49 de julio 27, socialización Formato GH-FO-110 para personal adscrito a las misiones diplomáticas y consulares.
- Circular 50 de julio 27, por medio de la cual se imparten lineamientos relacionados con el primer seguimiento al desempeño laboral 2015 - 2016.
- Circular 51 de julio 31, dirigido a consulados y delegaciones en el exterior, con referencia a la baja de software obsoleto o en desuso.
- Circular 54 de septiembre 24, circular informativa dirigida a funcionarios en el exterior sobre la Convención para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales.

- Circular 55 de septiembre 28, por medio de la cual se informa respecto a dos nuevos formatos asociados al procedimiento de pago a contratistas.
- Circular 56 de septiembre 30, en la cual se recuerda a todos los funcionarios el deber de información relacionado con la Comunicación del reconocimiento de pensión y edad de retiro forzoso, definido por la Ley.

En materia de trámites y servicios, se destaca la expedición de la Resolución 5444 de 2015 septiembre 2 de 2015, expedida por el Director de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano, por la cual se fija para el tercer cuatrimestre de 2015 la tasa de cambio para la conversión en pesos de las tarifas que deban pagarse en Colombia por concepto de trámites y servicios que presta el Ministerio de Relaciones Exteriores.

De acuerdo a la consulta realizada en el Sistema Maestro, en el marco de la mejora continua en los meses de julio a octubre, se actualizaron o crearon 227 documentos del SIG, así: Caracterizaciones de Procesos (8); Caracterización de producto (9); Formatos (85); Guías (13); Instructivos (8); Manuales (7); Procedimientos (97).

### 1.3 Componente Administración del Riesgo

La Política Integral de Administración del Riesgo, contenida en el numeral 4.2 del Código de Buen Gobierno se expresa en los siguientes términos:

*“El Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio declaramos nuestro compromiso con la Administración de Riesgos, lo cual incluye los riesgos de gestión y de corrupción, que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales, de los procesos, la satisfacción de los usuarios y el manejo transparente de los recursos públicos. En tal sentido elaborara anualmente un mapa y plan de manejo de riesgos por proceso, institucional y de corrupción con el fin de mitigarlos en el marco de la viabilidad jurídica, técnica, financiera y económica. Los responsables del proceso serán con sus equipos de trabajo quienes adelanten la ejecución de las acciones y realicen el seguimiento a su cumplimiento como parte del autocontrol y, de manera independiente la Oficina de control Interno efectuará el seguimiento de su competencia.”*

En cumplimiento de esta política el 31 de agosto de 2015 se generó la versión 3 del mapa de riesgos por proceso, en el cual se identifican 39 riesgos para los 14 procesos del Ministerio de Relaciones Exteriores, los responsables de cada proceso realizan de forma trimestral el seguimiento correspondiente.

En la misma fecha entró en vigencia la versión 4 del Mapa de Riesgos de Corrupción, que incluye 28 riesgos en 13 procesos, para los cuales se definieron 42 acciones de tratamiento.

La Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Organizacional consolidó el documento de seguimiento a plan anticorrupción y atención al ciudadano con corte del 31 de agosto de 2015, estrategia que fue validada por el Grupo de Control Interno de Gestión.

El grupo interno de Trabajo de Control Interno de Gestión realizó la evaluación de los mapas de riesgos por procesos y de corrupción, con corte al segundo y tercer trimestre de 2015, informes que se encuentran publicados en la sección “Informe de Gestión de Riesgos” en el enlace: <http://www.cancilleria.gov.co/ministry/strategy/control>

## 2. MODULO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

### 2.1 Componente Autoevaluación institucional

Todos los procesos han venido realizando las correspondientes autoevaluaciones trimestrales de los riesgos de los procesos y de corrupción, en este ejercicio cada responsable incluye el respectivo análisis de exposición y controles a aplicar con el fin de minimizar la materialización de los riesgos.

La entidad cuenta con una metodología para el seguimiento de los indicadores de proceso establecida en el procedimiento “MC-PT-07 Seguimiento y Medición a través de indicadores” y la guía “MC-GS-01 Políticas de administración de indicadores”.

De forma trimestral se realiza el Comité Institucional de Desarrollo Administrativo, en el cual los procesos responsables presentan los avances en las cinco políticas que componen el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, en este marco se revisan aspectos tales como:

- Indicadores y metas de gobierno de acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo PND
- Nivel de cumplimiento de los objetivos estratégicos
- Resultados de la ejecución de los planes de acción Institucional y por Embajadas
- Nivel de actualización de la información que se publica en la página institucional
- Indicadores de gestión de todos los procesos

### 2.2 Componente Auditoría Interna

El programa de auditorías para ser ejecutado en el segundo semestre de 2015, fue presentado y aprobado en sesión del Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno del 28 de agosto, igualmente en esta sesión la coordinadora del Grupo Interno de Control Interno de Gestión presentó al Comité las orientaciones emitidas por el Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno, en la Circular 01 de 2015 del 9 de julio de 2015, relacionada con el “Fortalecimiento del sistema de control interno frente a su función preventiva”.

El Grupo de Control Interno de Gestión, en ejercicio de sus roles y competencias funcionales, realizó en el periodo julio a octubre las siguientes actividades:

- Auditoría al proceso de Talento Humano – Bienestar y Capacitación.
- Informes de evaluación con corte al segundo y tercer trimestre de 2015, a los mapas de riesgos por procesos y de corrupción y al plan de mejoramiento por procesos.
- Se generaron los informes de orden legal, tales como: consolidados trimestrales de contratos SIRECI, suscripción con la CGR del plan de mejoramiento del MRE, registro de procesos judiciales E-KOGUI, seguimiento Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, Informe austeridad en el gasto - II trimestre y seguimiento al sistema de quejas y reclamos PQRSDF correspondiente al primer semestre de 2015.

- En desarrollo del programa de fomento de cultura de control se continúa con la publicación en la intranet del calendario virtual donde mensualmente se recuerdan los compromisos que las dependencias deben reportar a Control Interno; a partir del mes de septiembre y por invitación de la Dirección de Talento Humano, el GIT de Control Interno de Gestión está participando en las jornadas de inducción y reinducción, presentando a los funcionarios las normas y directrices del sistema de control interno, en septiembre y octubre se programaron tres de estas sesiones en las que se contó con veinte (20) asistentes.

Igualmente se realizó auditoria de calidad al proceso de Evaluación Independiente, con auditores de calidad adscritos a la Oficina Asesora de Planeación.

### **2.3. Componente Planes de Mejoramiento**

El plan de mejoramiento por procesos es objeto de seguimiento por parte de del Grupo de Control Interno de Gestión. Informes que se encuentran publicados con corte al segundo y tercer trimestre de 2015 en la sección “*Plan de mejoramiento*” en el enlace:

<http://www.cancilleria.gov.co/ministry/strategy/control>

La Auditoría practicada por el ICONTEC del 13 al 16 de octubre cerró las tres no conformidades detectadas en la vigencia 2014, por tanto se puede establecer la eficacia de las acciones tomadas.

El plan de mejoramiento derivado de la auditoría regular practicada por la CGR al Ministerio de Relaciones exteriores por la vigencia 2014, se suscribió en el sistema SIRECI el 25 de agosto.

## **3. EJE TRANSVERSAL DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN**

A partir del 11 de Junio de 2015, la Resolución 3598 de 2015 creó el GIT de Prensa y Comunicación Corporativa, fusionando el antiguo Grupo Interno de Trabajo de Prensa del Despacho, con la Coordinación de Comunicación Interna y Externa. En medio de este contexto, uno de los mayores logros que presenta esta oficina para el periodo Julio – Octubre, es la articulación del trabajo que antes hacían dos oficinas, en pro del fortalecimiento de las estrategias y canales de divulgación de la gestión del Ministerio de Relaciones Exteriores a nivel interno y externo.

Se presentó un trabajo articulado entre la oficina de prensa y las embajadas y consulados para dar a conocer las actividades programadas con ocasión del 20 de julio, día de la Independencia.

Durante el período reportado se visibilizó la gestión que el MRE realiza para atender la crisis en la frontera colombo venezolana, informando a funcionarios, comunidad nacional e internacional y medios de comunicación, en tiempo real las situaciones presentadas en la frontera. Igualmente se trabajó de manera articulada con todas las entidades que atendieron esta coyuntura, con el objetivo de enviar un mensaje unificado respecto a la gestión del Gobierno Nacional para atender a los colombianos afectados.

Igualmente se destaca que en el mes de julio Cancillería se unió a las actividades para conmemorar el Día Mundial contra la Trata de Personas, mediante el desarrollo de una nueva fase de la campaña *“Ante la trata de personas, reaccionemos en cadena”*, en conjunto con la Organización Internacional para las Migraciones – OIM, se adelantó una campaña de prevención en los colegios, que buscó llegar a las poblaciones vulnerables en edad escolar entre los 15 y los 18 años de edad.

El día 03 de agosto en reunión privada con el Presidente de la República, Juan Manuel Santos se adelantó el Dialogo de Gestión del Sector de Relaciones Exteriores, durante el cual la Ministra de Relaciones Exteriores, el Director de Migración Colombia y el equipo directivo de las dos instituciones presentaron los logros de su gestión en el periodo 2010 – 2015. El encuentro se realizó en el Museo Casa Natal del General Santander en Villa del Rosario, Norte de Santander, donde, posteriormente, el Presidente y la Canciller explicaron públicamente los avances del sector, en un escenario en el que se reunieron beneficiarios de los programas sociales de la Cancillería, representantes del cuerpo diplomático y de los organismos internacionales acreditados en Colombia, autoridades locales e invitados del sector y de la región.

A partir de la expedición del Decreto 1814 de 2015, en el mes de septiembre, fue publicada en el portal de la Cancillería la *“Ruta para obtener la nacionalidad colombiana por adopción exclusiva para cónyuges o compañeros permanentes -de nacionalidad venezolana- de los colombianos que fueron deportados, expulsados o retornados desde Venezuela”*.

Se adelantó en medios regionales y nacionales la campaña de pasaportes con el objetivo de que el público objetivo conozca la fecha de caducidad del pasaporte convencional que es el 24 de noviembre de 2015.

En el mes de octubre, se lanzó el periódico interno *“El Correo”* con una periodicidad diaria. El objetivo de esta iniciativa es establecer un canal interno de comunicación sobre las actividades que se llevan a cabo en el Ministerio de Relaciones Exteriores.

En cuanto al uso de las redes sociales, en el periodo comprendido entre julio y octubre, el Ministerio de Relaciones Exteriores pasó de tener 113.415 seguidores en Twitter a 127.000 y de 8.340 a 10.642 en Facebook; es decir el número de seguidores en la red social Twitter aumentó en un 12% mientras que en Facebook aumentó en un 27%.

Fue creada la cuenta *cancilleriacol* en la aplicación *Periscope*, en la cual a través de transmisiones en vivo vía streaming, las personas pueden seguir los eventos de Cancillería (ruedas de prensa, declaraciones a medios, entre otros) a la fecha se cuenta con 1.100 seguidores.

Durante este periodo se logró un incremento del 65% en las visitas a la página institucional [www.cancilleria.gov.co](http://www.cancilleria.gov.co) y 57% a la sección sala de prensa de la página, con respecto al mismo periodo del 2014. Así mismo se implementó el módulo para compartir en redes sociales y correo electrónico las notas de la página de la Cancillería.

A fin de fortalecer la información interna en el Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio, en el periodo de julio a octubre la Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Organizacional adelantó las siguientes actividades:



- Formulación participativa y socialización del Plan Estratégico Sectorial e Institucional, ejercicio realizado con los diversos grupos de interés de la Entidad.
- Campaña de divulgación del modelo de operación por procesos, mecanismos de mejora y socialización de documentos transversales del SIG.
- Preparación para la auditoria de renovación del certificado del Sistema de Gestión de Calidad.
- Actualización, publicación y socialización de la Guía de participación ciudadana en el Sistema Maestro y en la página de la Cancillería.

Como consta en el certificado del 14 de octubre de 2015, expedido por el Registrador Delegado para el Registro Civil y la Identificación, el Ministerio de Relaciones Exteriores presentó y aprobó las pruebas técnicas para el acceso y consulta a la base de datos de información biométrica. Esta implementación es una importante mejora en el proceso de atención de los trámites gestionados por la Entidad.

## RECOMENDACIONES

Aspectos sobre los cuales el Grupo Interno de Trabajo de Control Interno de Gestión recomienda continuar con las buenas prácticas en ejecución, así como revisar y fortalecer:

- Revisión y actualización permanente de la intranet institucional ya que se identifican enlaces desactualizados y este es un importante canal de comunicación a nivel interno. Ejemplos de esta situación son las secciones en la intranet: “*Circulares y Resoluciones*”, “*Comités*”, “*Agenda Legislativa*” y “*Servicios TIC’s - Seguridad de la Información*”.
- Se recomienda a la Dirección de Tecnología dar lineamientos respecto al borrado de información de los equipos de cómputo y medios de almacenamiento que son dados de baja en las misiones en el exterior, bien sea por obsolescencia o daño.
- Realizar los exámenes médicos ocupacionales periódicos a fin de dar cumplimiento a la realización de exámenes con periodicidad anual.
- Definir e implementar el plan de mejoramiento derivado de las no conformidades detectadas en la auditoria externa de renovación de la certificación de calidad.
- Se recomienda que las acciones implementadas para subsanar las no conformidades detectadas en la auditoria externa realizada en 2014 continúen en ejecución de forma permanente, como parte del control interno de los procesos.
- Dar prioridad al cumplimiento de los compromisos suscritos en el plan de mejoramiento derivado de la auditoría practicada por la Contraloría General de la República al MRE Vigencia 2014, cuyas actividades tienen fecha de vencimiento 31 de diciembre de 2015.

**MARÍA DEL PILAR LUGO GONZÁLEZ**  
**Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de Control Interno de Gestión**  
(Original firmado)